UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 782 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 04 OCT 2012

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Rober Moisés Lagos Figueroa y Edward Ruthenford Barzola Chauca para optar el Título Profesional de Ingeniero de Minas; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Rober Moisés Lagos Figueroa y Edward Ruthenford Barzola Chauca, egresados de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero de Minas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fechas 21 y 24 de setiembre de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 300 y 320-2012-FIMGC-D, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 373-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 02 de octubre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE MINAS a favor de los bachilleres:

1. ROBER MOISÉS LAGOS FIGUEROA
2. EDWARD RUTHENFORD BARZOLA CHAUCA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

OSWALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General (e)